

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICA:

Que el **Ministerio de Salud y Protección Social** solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de la actualización de sus Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y Artículo 8 del Acuerdo No. 004 de 2013.

Que en virtud de lo anterior, el **Ministerio de Salud y Protección Social** aprobó la actualización de sus Tablas de Retención Documental en reunión del Comité de Institucional de Desarrollo Administrativo, según consta en Acta No.2 del 20 de marzo del 2014.

Que el Ministro de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 4266 del 20 de octubre del 2015, “Por la cual se adopta la Política de Gestión de Documentos y el Plan Institucional de Archivos – PINAR-, se actualiza y aprueba el Programa de Gestión Documental – PGD-, las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental del Ministerio de Salud y Protección Social”.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó la actualización de las Tablas de Retención Documental del **Ministerio de Salud y Protección Social** y concluyó que podía ser presentada ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, según quedó documentado en concepto técnico de evaluación de fecha 25 de abril del 2018, y actas de mesas de trabajo del 16 de mayo del 2018 y 20 de junio del 2018.

Que la actualización de las Tablas de Retención Documental del **Ministerio de Salud y Protección Social** fue sustentada ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 25 de julio del 2018. De acuerdo con el acta de la reunión, ésta instancia solicitó realizar ajustes al instrumento archivístico y, una vez verificados por el profesional evaluador, presentarlos en una nueva sesión.

Que el **Ministerio de Salud y Protección Social** presentó en mesa de trabajo del 12 de septiembre del 2018 los ajustes hechos a la actualización de las Tablas de Retención Documental de acuerdo con lo solicitado por los integrantes del Pre-Comité Evaluador de Documentos. Ajustes que fueron revisados por un profesional del Grupo de Evaluación Documental y



Identificador : /+7k ys9Q bc5z 0GBp V2bC zAM7 LKY=

Transferencias Secundarias quien determinó que lo solicitado se había cumplido, según quedó documentado en el acta de reunión. Por lo tanto, la entidad podía citarse nuevamente ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos.

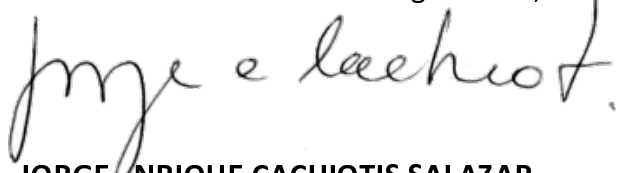
Que la actualización de las Tablas de Retención Documental del **Ministerio de Salud y Protección Social** fue sustentada por segunda oportunidad ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 31 de octubre del 2018. De acuerdo con el acta de la reunión, esta instancia evidenció que los ajustes solicitados en sesión precedente se habían realizado satisfactoriamente, por lo que la entidad podía citarse ante el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que la actualización de las Tablas de Retención Documental del **Ministerio de Salud y Protección Social** fue presentada y sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 29 de noviembre del 2018. De acuerdo con el acta de la reunión, los miembros de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad realizará unos ajustes puntuales solicitado y radicará la versión final de las Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que el **Ministerio de Salud y Protección Social** presentó el 25 de febrero y 11 de marzo de 2019 la realización de los ajustes solicitados por los integrantes del Comité Evaluador de Documentos, los cuales fueron avalados por la coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias, según quedo documentado en actas de reunión.

Que el **Ministerio de Salud y Protección Social** radicó la versión definitiva de la actualización de las Tablas de Retención Documental en formato electrónico, junto con los soportes de elaboración y aprobación, el 11 de abril del 2019, según oficio 1-2019-04365. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental de la **Ministerio de Salud y Protección Social**.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo del 2019.



JORGE ENRIQUE CACHIOTIS SALAZAR

Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental encargado de las funciones de la Dirección General Presidente y secretario técnico del Comité Evaluador de Documentos